

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la cerres pondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

EDITA:  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia

## Gobierno Civil de la provincia

2420

En el patio interior de este Gobierno Civil se encuentra depositado material inservible calificado como chatarra y cuyo peso aproximado es de 500 a 600 kg.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que las personas interesadas en su compra presenten en la Secretaría General en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, sus respectivas ofertas en sobre cerrado.

Para cualquier información al respecto pueden dirigirse los interesados a la oficina de información del Gobierno (teléfono 211171). El acto de apertura de sobres y de adjudicación tendrá lugar en la Secretaría General el día 4 de diciembre de 1972 a las 13 horas.

Logroño 31 de octubre de 1972.

El Gobernador Civil Accidental

2488

## Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

2404

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la imposición de Contribuciones Especiales por las obras de instalación del alumbrado público en las calles La Industria, Poniente, de Gonzalo de Berceo a Luis Barrón, Ramírez de Velasco, Avda. de Bailén y calle Luis Barrón, de Canalejas a La Campa y de La Campa a futura carretera de circunva-

lación, y Valcuerna, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria queda expuesto al público en la oficina de Contribuciones especiales y en las horas de diez a trece, durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación del presente en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más, igualmente hábiles, se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 28 de octubre de 1972.

El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtubay.

2472

### ANUNCIO DE SUBASTA

2405

Objeto: Contratación de la ejecución del "Proyecto de ampliación de las obras de adaptación de locales para Aulas Escolares del Parque de Incendios".

Tipo: Seiscientos sesenta mil seiscientos veinticuatro pts. (660.724 pesetas.)

Plazo de ejecución: Dos meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: El pliego de condiciones, el Proyecto Técnico y documentación del contrato, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento

Garantías: Fianza provisional, diecisiete mil pesetas 17.000 pesetas

Fianza definitiva, treinta y cuatro mil pesetas (34.000 pesetas).

Modelo de proposición: "Don... con domicilio en... documento nacional de identidad número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la contratación del Proyecto de ampliación de las obras de adaptación de locales para aulas escolares del Parque de Incendios, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo establecido en la Condición Quinta.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del "Carnet de Empresa con responsabilidad" que exige el artículo del Decreto de 26 de noviembre de 1956. expedido el.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

En... a... de... 1972.

Firma del licitador"

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado y en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de la ejecución del proyecto de ampliación de las obras de adaptación de locales para aulas escolares del parque de incendios, en la Casa Consistorial del Ayunta-

miento desde las 10 a las 13 horas durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las 12 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño 28 de octubre de 1972.

El Alcalde

2473

## Ministerio de Industria

2374

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza: -

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de agosto de 1972 a D. Jesús Mendivil Echaso, vecino de Bilbao-C/. Ldº. de Poza número 83. una solicitud que ha presentado en 22 de junio de 1972, pidiendo se le otorgue un Permiso de Investigación de 4.250 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "Jesús" número 3.297, sita en el término de Cornago y Muro de Aguas (Logroño), Armejún, Peñazcurru y Villarijo (Soria).

La designación de este Permiso de Investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrán por punto de partida un mojón situado al norte de la Iglesia de Ambas Aguas (Ayuntamiento de Muro de Aguas), entre dicha Iglesia y el puente, a un metro de la arista norte de la Cruz existente en dicho punto.

De P.P. a 1.ª estaca norte 2.000 metros.—De 1.ª a 2.ª estaca Oeste 2.500 metros.—De 2.ª a 3.ª estaca Sur, 8.000 metros.—De 3.ª a 4.ª estaca Este 7.000 metros.—De 4.ª a 5.ª estaca Norte, 1.000 metros.—De 5.ª a 6.ª estaca Oeste, 2.500 metros.—De 6.ª a 7.ª estaca Norte 3.000 metros.—De 7.ª a 8.ª estaca Este, 1.000 metros.—De 8.ª a 9.ª estaca Norte 4.000 metros.—De 9.ª a 1.ª estaca, Oeste, 3.000 metros.—

Quedando así cerrado el perímetro de las 4.250 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perju-

dicados por el otorgamiento de este Permiso de Investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de 30 días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y reglamento Ge-

neral para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza 17 de octubre de 1972

El Delegado Provincial

## Diputación de Logroño

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excma. Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1972.

- 1.—Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 27 de septiembre pasado.
- 2.—La Corporación quedó enterada de varias disposiciones oficiales.
- 3.—Se ratifican las Resoluciones dictadas por la Presidencia de la Corporación el día 27 de septiembre pasado.
- 4.—Se da cuenta a la Corporación de varios escritos sobre correspondencia.
- 5.—Se acuerda conceder subvención a los Ayuntamientos Cabecera y Partido que presentaron carroza en el desfile y batalla de las Fiestas de la Vendimia.
- 6.—Se informa favorablemente sobre supresión del Juzgado de Santa María de Cameros y su incorporación al de San Román de Cameros.
- 7.—Se nombra Recaudador de Contribuciones de la Zona Primera de Logroño.
- 8.—Se acuerda fijar el premio de cobranza de la Zona de Recaudación de la Zona Primera de Calahorra.
- 9.—Se conceden varias ayudas económicas para asistencia al V Congreso Nacional de Pedagogía.
- 10.—La Corporación aprueba una propuesta de la Presidencia de la Corporación para la celebración del Día de la Provincia.
- 11.—Se informa favorablemente el expediente del anteproyecto de autopista del Ebro, tramo Zaragoza-Miranda.
- 12.—Se eleva a definitiva la propuesta del Tribunal Calificador de Concursos para plazas de Servicios Especiales.
- 13.—Se concede a un funcionario premio de natalidad.
- 14.—Se concede a un funcionario premio de natalidad.
- 15.—Se concede ayuda económica por servicios prestados en el Comercio Provincial.
- 16.—Se acuerda aumentar la gratificación de los maestros de escuela Especiales del Hogar Provincial.
- 17.—Se conceden ayudas a funcionarios con cargo al servicio médico-farmacéutico.
- 18.—Se anula cuenta estancias en el Hospital Provincial.
- 19.—Se acuerda conceder ayuda económica gastos institución sanitaria.
- 20.—Se acuerda autorizar ingreso niño Sanatorio Marino Górliz.
- 21.—Se anulan cuenta estancias Hospital Provincial.
- 22.—Se acuerda felicitar a una acogida en el Hogar Provincial por su nombramiento.
- 23.—Se acuerda aprobar el pliego de condiciones administrativas para la instalación bascula en finca Diputación.
- 24.—Se adjudican becas curso académico 1972-73.
- 25.—Se aprueba certificación única alumbrado público en Corera.
- 26.—Se aprueba certificación número 1 pavimentación calle Cornago.
- 27.—Se aprueba certificación única instalaciones deportivas en Aldea de Iregua.
- 28.—Se aprueba certificación núm. 1 complejo polideportivo Navarrete.
- 29.—Se aprueba certificación núm. 1 pavimentación calles Navarrete y Colmenar.
- 30.—Se acuerda anular los saldos sobrantes y consignaciones en cuentas de Cooperación 1969-70 y 1971-72.
- 31.—Se acuerda otorgamiento prórroga única para ejecución obras de 1969-1970.
- 32.—Se acuerda aprobar certificación número 1 reparación camión cinal de la N-111 a Albelda.
- 33.—Se aprueba certificación número 3 obras ensanche y refuerzo camino vecinal de Logroño a El Cortijo.

- 34.—Se aprueba certificación número 3 final y acta de recepción provisional obras reparación camino vecinal Valdegutur, Zarratón, y Villalobar de Rioja.
- 35.—Se aprueba certificación número 22 construcción Hospital Psiquiátrico Provincial.
- 36.—Se aprueba el acta de recepción provisional y definitiva de reparación de camino vecinal Alberite a Nalda por Albelda (tramo Albelda al Cementerio).
- 37.—Se aprueba la factura por suministro e instalación de montaplatos eléctrico en Hogar Provincial y acta de recepción provisional.
- 38.—Se aprueba la minuta de honorarios facultativos por redacción proyecto obras Colegio Universitario de Logroño.
- 39.—Se aprueba certificación número 4 obras adaptación edificio antigua residencia de Oficiales y Suboficiales para Colegio Universitario en Logroño.
- 40.—Se acuerda aprobar la liquidación de obras proyecto reparación camino vecinal a Vadegutur Zarratón y de la LO-7.600 a la N-120 y certificación de la liquidación de obras.
- 41.—Se acuerda aprobar el plan de reparación y conservación camino vecinal correspondiente a 1972 con cargo a subvención del Estado.
- 42.—Se acuerda aprobar el proyecto de instalación provisional del Laboratorio Hospital Provincial.
- 43.—Se aprueba el pliego de condiciones administrativas del concurso subasta construcción depósito cadáveres en el Hospital Provincial.
- 44.—Se aprueba las cuentas de recaudación del 1.º semestre de 1972.
- 45.—Se aprueba el expediente número 5 de modificaciones de crédito con cargo al presupuesto ordinario de 1972.
- 46.—Se aprueba el expediente número 1 de modificaciones de crédito con cargo al presupuesto extraordinario número 2 de 1971, camino veinal afectados por el Polo de Desarrollo Industrial de Logroño.
- 47.—Se aprueban las cuentas de caudales del 3.º trimestre de 1972.
- 48.—Se acuerda felicitar a D. José Gil Peláez, natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), por haber sido nombrado Subdirector General de Tecnología y Productividad Industrial del Ministerio de Industria.
- 49.—Se acuerda felicitar a D. Ramón Rocher Vaca, hasta la fecha Delegado del Ministerio de Industria en Logroño y Gerente del Polo de Desarrollo Industrial, por haber sido nombrado Subdirector General de Promoción Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria.
- 50.—Se acuerda felicitar a D. Jesús Díez Alonso por haber sido galardonado con la Cruz de Caballero de Orden del Mérito Civil.
- 51.—Se acuerda felicitar al Excmo. Sr. D. José María Paternina Itriariagaitia por haber sido ascendido a General de Brigada Honófico del Arma de Aviación.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

V.º B.º

El Presidente

Rufino Briones Matute

El Secretario General

Rafael Nasarre Alastruey

## Administración de Justicia

### ANULACION DE REQUISITORIA

2390

Por providencia de esta fecha, 26 de octubre de 1972 dictada en la pieza de situación dimanante del sumario 230 de 1967, contra Pedro Martín Contreras, natural de Colmenar Viejo, hijo de Ventura y Victoria, se deja sin efecto la Requisitoria, de fecha 17 de febrero

de 1968, por la que se interesaba la busca y captura del procesado, por haber sido habido.

Logroño 26 de octubre de 1972.

El Juez de Instrucción

2465

### CEDULA DE NOTIFICACION

2408

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido, en los autos de juicio de menor cuantía

número 45/1960, promovidos por D. Francisco Arnedo González, contra don Elías González Martínez, casado, natural de Autol y vecino de Calahorra, fallecido; doña Josefa González Martínez, viuda, vecina de Autol, residente en Logroño, ignorándose su actual domicilio y paradero ya que su último domicilio era en el Hospital Provincial de dicha Calahorra, y contra el matrimonio don Antonio Sáenz de Manjarrés Miranda y doña María Sáenz Calleja, vecinos de Autol, sobre acción reivindicatoria de fincas rústicas, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Calahorra a 27 de marzo de 1971. El Sr. Don Emilio Molins Guerrero, Juez de 1.ª Instancia de Calahorra y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre declaración de nulidad radical y otros extremos seguido entre partes, de una como demandante don Francisco Arnedo González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Autol, y de otra como demandados, Don Elías González Martínez, viuda, sin profesión especial, residente en Logroño; y don Antonio Sáenz de Manjarrés Miranda y doña María Sáenz Calleja, los dos mayores de edad, labrador el primero y sin profesión especial la segunda, casados y vecinos de Autol: los demandados D. Elías González Martínez y doña Josefa González Martínez, han sido declarados en rebeldía y los cónyuges don Antonio Sáenz de Manjarrés Miranda y doña María Sáenz Calleja quedaron excluidos de esta litis en virtud de la transacción judicial de fecha 21 de abril de 1966.

Fallo.—Que estimado la demanda de juicio declarativo de menor cuantía sobre declaración de nulidad y otros extremos, interpuesta por don Francisco Arnedo González, contra don Elías González Martínez y doña Josefa González Martínez, que han sido declarados en rebeldía debo declarar y declaro:

1.—Que la inclusión y adjudicación de las fincas descritas bajo las letras A) y B) en el hecho primero de la demanda, cuya descripción se traslada a este lugar, efectuadas a favor de don Elías González Martínez; en la herencia de sus padres don Gregorio González Pascual y doña Agustina Martínez Rada, protocolizadas mediante escritura otorgada el día 5 de enero de 1951, ante el notario que fue de esta ciudad don José de Grada Martínez con el número 16 de su protocolo, del año

1951, envuelven una simulación absoluta, y son por tanto, radicalmente nulas o inexistentes.

2.—Que la donación otorgada por don Elías González Martínez a favor de su hermana doña Josefa González Martínez, de las fincas mencionadas en el anterior apartado, en escritura autorizada por el mismo notario, el día 7 de noviembre de 1958, con el número 1700 de su protocolo, envuelve igualmente, una simulación absoluta, y es asimismo radicalmente nula o inexistente, por lo que debo dejar sin efecto la referida donación.

3.—Que como consecuencia de las anteriores declaraciones se ordena la cancelación total y la extinción consiguiente de las inscripciones que se han realizado en virtud de los títulos expresados en las mismas y concretamente: a) De la inscripción primera de la finca descrita bajo la letra A) del hecho primero de la demanda, que obra en el Registro de la Propiedad de Calahorra al tomo 325 del archivo, folio 11 libro 61 del Ayuntamiento de Autol, finca 7518; y b) De la inscripción 1º de la finca descrita bajo la letra B) del citado hecho primero de la demanda, que obra en el mismo Registro al tomo 324 del archivo, folio 13 del libro 61 del Ayuntamiento de Autol, finca 7519; y una vez firme esta resolución se expedirá mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Calahorra, a los fines expresados en el artículo 173 y concordantes del Reglamento Hipotecario

4.—Que no procede hacer ningún pronunciamiento con respecto a los demandados don Antonio Sáenz de Manjarrés Miranda y doña María Sáenz de Calleja, porque los mismos quedaron excluidos de esta litis, como consecuencia de la transacción judicial de fecha 21 de abril de 1966, en los términos fijados en la citada transacción, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Emilio Molins.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los presuntos herederos del fallecido demandado don Elías González Martínez, así como a la también demandada doña Josefa González Martínez que se encuentra caso de existir, en ignorado paradero, o en su defecto a los herederos de las misma, expido la presente cédula de notificación en Calahorra, a 21 de octubre de 1972.

El Secretario Judicial

2476

# Anuncios Oficiales

## ANUNCIO

2395

Durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño y durante las horas de oficina, se admiten proposiciones para tomar parte en las subastas de aprovechamientos forestales del plan 1972/73, debidamente autorizadas por la superioridad, sitos en el Monte Campastro, número 58 del Catálogo de los de U.P., con sujeción al pliego General de Condiciones aprobado por esta Corporación, que seguidamente se indican:

Lote número 1.—Hayas 312, con 111 metros cúbicos de madera en precio base de 88.800 pesetas Índice 111.000 pesetas.—Tasas 3.656 pesetas.—Las puntas de dichos árboles se excluyen del aprovechamiento para leñas de hogares.

Lote número 2.—Subasta de pastos para 500 lanares y 60 vacunos, en precio base de 8.600 pesetas Índice 17.200 pesetas.—Tasas 1.577 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12 horas del inmediato día hábil y de resultar algún aprovechamiento desierto, se celebrará segunda licitación y apertura de pliegos en el equivalente día de la semana siguiente a la misma hora.

Villaverde de Rioja 26 de octubre de 1972.

El Alcalde

2479

## EDICTO

2400

Don Pedro Velasco Pérez, Presidente de la Comisión nombrada para la constitución de la Comunidad de Regantes de los Ríos Montaña, La Calle y Alesón, en los términos municipales de Manjarrés y Alesón, de esta provincia de Logroño.

Hace saber: Que habiendo sido aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamento de esta Comunidad de regantes, se convoca a todos los usuarios de las aguas a la Junta General, para elección de todos los cargos de la Comunidad, Sindicato de Riegos y Jurados que tendrá lugar en el domicilio Social de la Hermandad Sindical

de Labradores y Ganaderos de jarres, el domingo siguiente al transcurran 15 días a partir del día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el B.O. de esta provincia y a las 11 horas en primer día de la convocatoria y a las 11'30 en segundo día de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que en 2ª convocatoria serán adoptados los acuerdos que procedan, cualquiera fuere el número de asistentes.

Manjarrés a 26 de octubre de 1972

El Presidente,

## EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplementos y habilitaciones de crédito, el presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, y el cargo al superávit de 1971, que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un espacio de 15 días, para su examen y reclamaciones si proceden.

Corera, 26 de octubre de 1972

El Alcalde,

## EDICTO

Por don José Gastesi Ruiz, solicitada autorización para la explotación en el término de El Valle de Vallolepé de una explotación dedicada a la cría de ganado porcin de raza seleccionada y a la explotación de abonose orgánicos, titularidad corresponde también a don Julio Ruiz Domínguez y Amador Ramírez Bretón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, viciosas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad de referida, puedan formular por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de días hábiles.

Arnedo, 2 de octubre de 1972

El Alcalde,